

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 144 /20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de agosto de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 36515/2017 - T.C, caratulado: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS S/RENDICION DE CUENTAS J 30 SAF 32 EJERCICIO 2017"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Jurisdicción 30 - S.A.F. 32 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en el año 2019 de las Cuentas Presupuesto y Fondo Rotatorio-Fuente de Financiamiento 111, Fondo Estimulo -Fuente de Financiamiento 302 y Fondo Especial Costas Judiciales- Fuente de Financiamiento 303.

Que con fecha 03 de Agosto de 2020, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V-N°71 . Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en al año 2019, de las Cuentas Presupuesto y Fondo Rotatorio-Fuente de Financiamiento 111, Fondo Estimulo -Fuente de Financiamiento 302 y Fondo Especial Costas Judiciales- Fuente de Financiamiento 303 de la Jurisdicción 30 - S.A.F. 32 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, presentadas por los responsables por un total de PESOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.365,54).

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Martin MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante Mi: Roberto TEJADA